ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO
Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

4148.2.10.006

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL "ENRIQUE BUENAVENTURA"

CERTIFICA,

Que revisado el archivo de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura", se encontró que la Señora MARÍA EUGENIA PÉREZ MOREANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.890 expedida en Pasto (Nar.), suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
0004	Enero 06 de 2015 a Diciembre 31 de 2015	$21.600.000,oo

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar técnico de luces y escenografía del escenario y salas del Teatro Municipal Enrique Buenaventura necesarios para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial para la vigencia 2015.

OBLIGACIONES:
Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: **1.-** Apoyar en los montajes técnicos programados en el Teatro y el Teatrino. **2.-** Apoyar en la manipulación de la consola de la iluminación, cuando se requiera y supervisa el manejo de la misma, cuando el productor del evento tenga una persona encargada. **3.-** Informar al jefe técnico de daños o fallas que se presenten en las instalaciones del Teatro. **4.-** Apoyar en el mantenimiento general de los equipos de la dotación de la sala principal y Teatrino (sala alterna). **5.-** Realizar el montaje y desmontaje del foso, cuando el productor del espectáculo lo requiera. **6.-** Instalar y retirar piezas publicitarias (pendones) en la parte externa del Teatro. **7.-** Manejar la consola de luces del Teatro (sala alterna) cuando el técnico de luces y escenografía este ocupado en la sala principal con un evento alterno. **8.-** Realizar actividades de carácter técnico, aplicando conocimiento y experiencia adquiridos.

Para su constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Enero de 2016.

CLAUDIA LEONOR AGUDELO JAVELA
Directora (E)

***Para verificar llamar al 8813131 Ext. 102, Profesional Universitario-Luz Marina Ocampo Delgado**
***Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley**

Proyectó y Elaboró Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección
Revisó y aprobó: Claudia Leonor



Teléfono: (57)(2) 8813131
www.teatromunicipal.gov.co/E-mail:teatromunicipal@cali.gov.co